



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES

CIRCULAR Nº: 1/ 2010 – 11 de enero
EXTENSIÓN: A TODOS LOS COLEGIADOS

SEMINARIO

NOVEDADES FISCALES PARA EL AÑO 2010

PROGRAMA:

I. Impuesto sobre sociedades:

- Pérdidas por deterioro de valor de participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Fondo de Comercio Financiero: Decisión de la Comisión Europea.
- Subvenciones de la política agraria y pesquera comunitaria y de ayudas públicas.
- Coeficientes de corrección monetaria.
- Tipo de gravamen reducido por mantenimiento o creación de empleo.
- Porcentajes de retención aplicables y pagos fraccionados.
- Régimen fiscal de determinados contratos de arrendamiento financiero: Eliminación del requisito de cuotas constantes o crecientes.
- Requisitos para acceder al tipo impositivo reducido del 1% por las Instituciones de Inversión Colectiva de carácter Inmobiliario.
- Reducción del porcentaje mínimo de participación exigido a las entidades cotizadas para poder optar por el Régimen de Consolidación Fiscal.
- Régimen especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).
- Modificaciones proyectadas en la Ley de Economía Sostenible: Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades económicas: Deducciones por I+D+I y por inversiones medioambientales.
- Pronunciamientos doctrinales y jurisprudenciales más destacados.

II. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

- Exenciones: Prestaciones por desempleo en la modalidad de pago único e indemnizaciones por despido o cese del trabajador.
- Reducción del rendimiento neto de actividades económicas por mantenimiento o creación de empleo.
- Integración en base imponible de los rendimientos del capital mobiliario derivados de la cesión de capitales propios a entidades vinculadas.
- Escala general del Impuesto y tipo impositivo de la base del ahorro.
- Deducción por inversión en vivienda habitual.
- Deducción por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas.
- Régimen especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español.
- Importe y régimen de los pagos a cuenta: Incremento de los tipos de retención.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES

- Modificaciones en el régimen de estimación objetiva.
- Modificaciones proyectadas en la Ley de Economía sostenible: Reducción por rendimientos derivados del alquiler de viviendas; reducción por rendimientos irregulares; deducciones por adquisición o alquiler de vivienda habitual.
- Pronunciamientos doctrinales y jurisprudenciales más destacados.

III. Impuesto sobre el Valor añadido:

- Modificación de la base imponible por morosidad en operaciones a plazo o con pago aplazado.
- Nuevos supuestos de inversión del sujeto pasivo.
- Concepto de rehabilitación.
- Tipo aplicable a las operaciones de arrendamiento con opción de compra de viviendas.
- Elevación de los tipos de gravamen y de las compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.
- Nuevas reglas sobre el lugar de realización de las prestaciones de servicios.
- Nuevo procedimiento de devolución del IVA soportado por empresarios y profesionales no establecidos.
- Declaración con el contenido de los libros registro de IVA (modelo 340).
- Contenido y plazos de la declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias (modelo 349).
- Otras modificaciones proyectadas.
- Pronunciamientos doctrinales y jurisprudenciales más destacados.

IV. Procedimiento y declaraciones informativas.

PONENTE:

D. SERGIO RUIZ GARROS

Inspector de Hacienda del Estado

Inspector Coordinador de la Dependencia Regional de Inspección de Aragón

FECHA Y HORA:

Martes, 2 de FEBRERO de 2010, de 17 h. a 21 h.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales (Pso. María Agustín, 4-6, local 6).



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES

IMPORTE:

COLEGIADOS: 60 €

PERSONAL DE LOS DESPACHOS DE COLEGIADOS: 90 €

OTROS: 120 €

FORMA DE INSCRIPCIÓN:

Enviando el boletín de inscripción (con su correspondiente resguardo de pago) a Secretaría del Colegio por correo, o por fax al número 976.444.263 **antes del 28 de enero**. Plazas disponibles hasta completar el aforo.